

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**17700** *Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se corrigen errores en la de 22 de noviembre de 2018, por la que se resuelve concurso específico, convocado por Resolución de 5 de octubre de 2018.*

Advertidos errores en la Resolución de 22 de noviembre de 2018, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 5 de octubre de 2018, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 30 de noviembre de 2018, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

– En la página 117107, en el anexo I, donde dice: «Puesto adjudicado n.º 4, Complemento Específico 9.150,68», «debe decir: 12.201,21»; donde dice: «Puesto adjudicado n.º 6, Complemento Específico 12.005,26», debe decir: «12.201,21», y donde dice: «Puesto adjudicado n.º 8, Complemento Específico 12.005,26», debe decir: «12.201,21», conforme a lo fijado en la Resolución de 5 de octubre de 2018 de la Agencia Española de Protección de Datos («BOE» núm. 246, de 11 de octubre), de convocatoria de dicho concurso.

– En la página 117108, en el anexo II, «A Resultas», donde dice: «Puesto adjudicado n.º 1, Complemento Específico 10.9968,79», debe decir: «10.968,79», conforme a lo fijado en la Resolución de 5 de octubre de 2018 de la Agencia Española de Protección de Datos («BOE» núm. 246, de 11 de octubre), de convocatoria de dicho concurso.

Estas rectificaciones no conllevan modificación en los plazos establecidos para el cese y toma de posesión en los respectivos puestos, estando a lo establecido en el apartado tercero de la Resolución de 22 de noviembre por la que se resuelve el mencionado concurso.

Madrid, 13 de diciembre de 2018.–La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.